



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:									TRÁMITE: X SERVICIO:	
Registro de Acta de	e Defu	nción							.*	
DESCRIPCIÓN:				2.13年8月27日11	Código c	de la	Cédula	CF	2/146/2024	
Solicita el declarante por esc tantos distinguidos por sus c la agencia del ministerio públ	olores bla	anco, rosa y azu	I, en s	u caso clave CURP, a	cta de nac	imiento	, identificación de	I finado	n expedido por el sector salud en tres y del declarante, en su caso oficio de chosa.	
FUNDAMENTO LEGAL:	:	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. 								
DOCUMENTO A OBȚENER:	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Acta de Defunción DOCUMENTO A OBTENER: OBTENER:									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN	WEB	N/A	Ά					
CASOS EN LOS QUE EL TE REALIZARSE:	RÁMITE	Ante	s de las 48 hrs. porque	e pasándose el término se levanta oficio ante el ministerio público.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO REALIZA SUPERVISIONES CONSTANT Y OBJETIVO DE LA MISMA								PERVISIONES CONSTANTES Y FORMA.		
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPI anotar número cantida copi	con la ad de	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS					COPI	45				
ACTA DE NACIM IENTO DEL FINADO, INE, CURP DEL FINADO LLENAR SOLICITUD INE DEL DECLARANTE				SI	1		*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Código Civil del Estado de México. *Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. *Página 19 del Manual de Procedimientos del Registro Civil 02			
PERSONAS JURÍDICO COLE	ECTIVAS									
	N/A			N/A	N/A	A			N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	S									
	N/A			N/A	N/A	W	N/A			
1. Solicita el declarante por escrito al Oficial del Registro Civil el trámite de defunción con la entrega del certificado de defunción expedido por el sector salud en tres tantos distinguidos por sus colores blanco, rosa y azul, en su caso clave CURP, acta de nacimiento, identificación del finado y del declarante, en su caso oficio de la agencia del ministerio público que ordene el asentamiento cuando la causa de muerte sea de forma violenta o súbita sospechosa, en su caso copia del permiso de salubridad cuando el cadáver sea inhumado en otra entidad federativa o a una distancia mayor a 100 kilómetros. 2. Recibe los documentos, revisa, los turna y a conformado el apéndice al área secretaria! y le da indicaciones para que elabore el Acta de defunción. Al mismo tiempo, en caso de que se remita copia certificada de defunción a otra oficialía del municipio distinto a donde se va a inhumar el cadáver se le indica al declarante que acuda a la caja recaudadora del Ayuntamiento a realizar el pago de derechos correspondiente respecto a la copia certificada. 3. En caso de inhumación o cremación en lugar distinto al fallecimiento, recibe información y procede a efectuar el pago de derechos en la caja recaudadora correspondiente, en caso de que se remita copia certificada de defunción obtiene el comprobante de pago, acude a la Oficialía del Registro Civil y lo entrega al área secretarial. 4. Recibe documentos e indicaciones. Posteriormente recibe comprobante de pago, en caso de que se remita copia certificada de defunción procede a levantar el acta de defunción, en su caso levanta orden de inhumación u oficio de traslado de cadáver. 5. Recibe el Acta de Defunción en su caso oficio de traslado de cadáver y copia certificada con firma y sello electrónico para remisión u orden de inhumación.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos									
COSTO:		GRATU	то	Fundamento Jur	ídico:			N/A		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDI	N/A	T.	ARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA OFICIALÍA.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE } RESOLUCION DEL	Cuando la defunción se declara dentro de las 48 horas posteriores al fallecimiento como lo marca la ley, y se hace el pago									





TRAMITE	correspondiente
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENC	IA U ORGANI	SMO:		UNIDAD	ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
	6	AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILO	00		REGISTRO CIVIL 02							
TITULAR D	E LA DEPEND	ENCIA:	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA SÁNCHEZ									
DOMICILIO	CALLE:		NIÑOS HÉROE	S	NO. INT. Y EXT.:	S/A						
COLONIA:		SAN FELIPE Y SANTIAGO	MUNICIPIO:		JIQUIPILCO							
C.P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00, ATENCIÓN:										
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO:						
712		1104023	N/A	N/A	registrocivil02@jiquipilco.got	b.mx						
		OTRAS OFI	CINAS QUE	PRESTAN EL SERV	VICIO							
OFICINA:		REGISTRO CIVIL 01										
NOMBRE DE	EL TITULAR I	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA SÁNCHEZ										
DOMICILIO	CALLE:	PL	AZA DE LA REFO	DRMA	NO. INT. Y EXT.:	S/N						
COLONIA:		JIQUIPILCO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO							
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00, SÁBADOS Y DOMINGOS DE 9 A 13:00 HORAS ATENCIÓN:										
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	· Andrews						
50843		7121104023	N/A	N/A	jiquipillco_01@hotmail.com							
FORMATO(S		N/A										
			INFORMACIÓN	ADICIONAL								
PREGUNTA	FRECUENTE 1	¿SI LA PERSONA FALLECIÓ E	N OTRO MUNICI	PIO, PUEDO TRAMITAR N	MI ACTA DE DEFUNCIÓN CON USTEDES	5?						
RESPUESTA	A:	NO, SE DEBE DE TRAMITAR E	N EL LUGAR DO	NDE FALLECIÓ LA PERS	ONA.							
PREGUNTA	FRECUENTE 2	QUE DOCUMENTO ME EXPIDE	EL REGISTRO	CIVIL CUANDO ES UN TR	RASLADO?							
RESPUESTA	A:	SOLAMENTE EL DOCUMENTO DE INHUMACIÓN.										
PREGUNTA	FRECUENTE :	¿SI MI FAMILIAR VA A SER CREMADO, NECESITA ALGÚN PERMISO?										
RESPUESTA	A:	SI, UNA ORDEN DE CREMACIÓN.										
		CATRÁMI!	res o servi	CIOS RELACIONAL	oos							
			N,	/A								
/	C. Norberto R	A STATE OF THE STA	. María de los Án	BUENO: geles Dávila Sánchez ivil de Jiquipilco, México								